



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de diciembre de 2015
P.I.E. N° 798/2015-2016



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Unidad de Régimen Especial de Seguridad Fronteriza, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si dentro de la zona de seguridad fronteriza de los 50 kilómetros, existe o se tiene conocimiento que en el Departamento de Beni, se han producido asentamientos industriales extranjeros.--- **2.** Informe si se tiene conocimiento de la existencia de propietarios particulares extranjeros de terrenos, parcelas agrícolas u otros que realizan actividades en la indicada zona de seguridad fronteriza en el Departamento de Beni, sin respetar los 50 km. de protección y resguardo de frontera.--- **3.** Informe si existe presencia militar que realice el patrullaje de frontera y control en la zona de seguridad fronteriza indicada en el Departamento de Beni, conforme a lo establecido por el Artículo 261 y 262 de la Constitución Política del Estado.--- **4.** Informe cuáles son las unidades militares y a cuántas personas alcanza cada una de estas que se encuentran instaladas en la zona de seguridad fronteriza en el Departamento de Beni.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



La Paz,

MD-SD-DGAJ-UGM. Nº 1 9 7

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE - 798

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE Nº 798/2015-2016**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzáles Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Efraín Chambi Copa.

En este entendido, me cumple remitir el oficio VIDECODI Stría. Desp. Nº 1436/15, suscrito por el Gral Ejto. Luis Fernando Aramayo Mercado, Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, al que adjunta la nota enviada por el Director General de Zonas de Seguridad Fronteriza, Cnl. DAEN. Wilson Freddy Lizarazu Trujillo, mediante la cual cursa el Informe DGZSF-URESF. Nº 030/15, procesado por el Jefe de la Unidad de Reg. Especial de Seguridad Fronteriza, Tcnl. DAEN Boris Plaza Camacho, a fojas 7.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Abg. Reymí L. Ferreira Justiniano
MINISTRO DE DEFENSA



[Signature]
MAPR/IPUI/lceb
Adj.: Lo indicado.
HTD: DMD02892

